Contrato de Servicio de Control de Plagas Premium Services Corp.

Entre los suscritos a saber, PREMIUM SERVICES CORP (TERMINIX), referida de ahora en adelante como "EL CONTRATISTA", representada en este acto por el señor MICHAEL BEHAR, varón panameño, mayor de edad con cedula de identidad personal No. 8-496-862 con oficinas ubicadas en Paitilla frente Multicentro detrás de Sysco, quien actúa en su condición de REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad inscrita en la ficha No. 349936, Rollo 477421, imagen 1 sección Micropelícula Mercantil del Registro Público, debidamente autorizado para este acto y quien en adelante se denomina LA CONTROLADORA DE PLAGAS y por otra parte la CRUZ ROJA PANAMEÑA, con R.U.C 1043-437-116708 DV37 representada por el señor ELÍAS RICARDO SOLÍS GONZÁLEZ con cedula de identidad personal No. 8-485-735, ubicada en ANCÓN, CALLE JORGE BOLÍVAR ALEMÁN, EDIFICIO N°453, quien actúa en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL.

LA CONTROLADORA DE PLAGAS TERMINIX conviene en celebrar el presente contrato de servicios de conforme a las siguientes clausulas:

Primera: LA CONTROLADORA DE PLAGAS (TERMINIX) acepta y se compromete a prestar <u>BI-MENSUALMENTE</u> el servicio de Control de Plagas, el cual cubre el control de cucarachas, hormigas y otros insectos rastreros en general y Control de Roedores en todo el interior y exterior de las instalaciones y el monitoreo de actividad de insectos voladores y plagas ocasionales de UNOPS, LA CONTROLADORA DE PLAGAS utilizara químicos y rodenticidas de última generación en bases sólidas, liquidas, geles, polvos y cebos no contaminantes al medio ambiente. Lo antes mencionado estará aprobado por el Ministerio de Salud.

Segunda: LA CONTROLADORA DE PLAGAS (TERMINIX) entregara Bimensualmente los servicios de Control de Plagas realizando aspersión del perímetro interno de la oficinas y áreas comunes de la sede central, Ancón, Albrook, colocación de cebo en gel para hormigas y cucarachas y aplicaciones de polvos en grietas y rajaduras de paredes y mobiliarios, además de inspeccionar las áreas con la finalidad de evitar la presencia de cualquier tipo plagas en las instalaciones.

Tercera: Para que las prestaciones del servicio bajo contrato se realicen de manera eficiente, LA CONTROLADORA DE PLAGAS (TERMINIX), se compromete a que previo a la fecha en que corresponda cada una de las visitas acordadas en cronograma, el cual será enviado antes del inicio de cada mes correspondiente a su visita, se confirmará con el cliente el horario en que se efectuara el servicio y su disponibilidad, siendo esta confirmada, se procederá según acuerdo.

Cuarta: LA CONTROLADORA DE PLAGAS (TERMINIX) se compromete a prestar el servicio el día y la hora previamente acordada para mantener las áreas sin actividad de insectos en general cumpliendo con todas las visitas sugeridas.

Quinta: LA CONTROLADORA DE PLAGAS (TERMINIX), entregara a solicitud del cliente un informe detallado vía email, de las observaciones y recomendaciones de las practicas sanitarias en las instalaciones atendidas que comprometan la efectividad del servicio entregado, a la vez se hará entrega del <u>Certificado de Fumigación</u> exigido por el Municipio correspondiente.



Sexta: Ambas partes declaran y aceptan que el precio del servicio pactado serán los siguientes:

Descripción	Precio Total por 6 servicios
Control General de Plagas	B/.600.00

Descripción	Precio Unitario (por servicio)
Control General de Plagas	B/.100.00

Generando un monto total de B/. 100.00 exactos, por cada servicio de control de plagas Bi-mensual contemplado en una (1) visita cada 2 meses, donde se desglosan las siguientes actividades a realizar:

Descripción	Frecuencia	Visitas
Aspersión perimetral interna por medio de Bomba manual para control de insectos rastreros	Bi-mensual	1
Aspersión perimetral externa por medio de Bomba Motorizada para control de insectos rastreros	Bi-mensual	1
Aplicación de Puntos de gel (Cebo para cucarachas)	Bi-mensual	1

La forma de pago será en efectivo, cheque o ACH luego de realizado el servicio, las Facturas serán entregadas en las oficinas principales de La Cruz Roja Panameña ubicadas en Albrook, Ancón, Calle Jorge Bolívar, Panamá.

A partir de la firma del contrato, el mismo tendrá una duración de un (1) año y se renovara automáticamente, si ninguna de las partes declara su intención de finalizarlo transcurrido 30 días luego del cumplimiento del año servicio.

Séptima: Los precios pactados podrán ser modificados por motivos de inflación, aumento del combustible, aumento de los insumos para el control de plagas y cualquier otra situación nacional o internacional que afecte los costos del servicio ofrecido, previo consentimiento del cliente cuando se sustente al cliente los motivos del aumento a realizar por parte de LA CONTROLADORA DE PLAGAS (TERMINIX).

Octava: Tratamientos contra plagas: Blatella Germánica, insectos que atacan madera, gorgojos primarios (Picudos), serpientes, murciélagos, aves y otros considerados como plagas ocasionales serán considerados servicios especiales y deberán ser realizados según necesidad y previa autorización de la cotización por parte del cliente.

Novena: LA CONTROLADORA DE PLAGAS (TERMINIX) incluye dentro del paquete de servicios el monitoreo de las áreas, con el fin de identificar cualquier anomalía o posible causa de actividad de plagas, situación que será notificada por medio de un reporte, donde se indicaran las recomendaciones en cuanto a acciones correctivas que debe tomar EL CLIENTE y las acciones a tomar por parte de LA CONTROLADORA DE PLAGAS (TERMINIX).

Decima: LA CONTROLADORA DE PLAGAS (TERMINIX) se compromete a garantizar el servicio que se realice, siempre y cuando el cliente haya cumplido con las indicaciones impartidas por el personal técnico que le atiende.

Undécima: LA CONTROLADORA DE PLAGAS (TERMINIX) es responsable de utilizar los productos apropiados y en las cantidades adecuadas recomendadas para la naturaleza del negocio del cliente de modo que evite la intoxicación o contaminación directa o indirecta.

Duodécima: LA CONTROLADORA DE PLAGAS (TERMINIX) se compromete a trabajar todas las áreas mencionadas en la cotización de los servicios de control de plagas presentada a La Cruz Roja Panameña a partir del mes de Julio 2021.

Decimatercera: El Contrato puede ser terminado de forma anticipada por ambas partes mediante notificación escrita donde se detallen las causas por las cuales se está realizando la cancelación anticipada, para que estas causales tengan efecto deben haber sido primero notificadas a la compañía controladora y haber sostenido una reunión previa para la debida solución del problema, de no haber consenso entre las partes, esta notificación debe estar firmada por la persona que firmó el contrato y dando un preaviso de treinta (30) días calendario, en caso de una cancelación anticipada el cliente deberá mantener las cuentas de sus facturas pagadas al día de la cancelación, de no estar las cuentas canceladas al momento de la cancelación del contrato se entenderá que el mismo continua vigente y LA CONTROLADORA DE PLAGAS (TERMINIX) seguirá prestando el servicio.

8



En fe de lo acordado se firma el presente contrato en dos ejemplares del mismo tenor y efecto, en la ciudad de Panamá a los 09 días del mes de Julio de dos mil veinte y uno (2021).

POR LA EMPRESA

PREMIUM SERVICES CORP.

POR EL CLIENTE

CRUZ ROJA PANAMEÑA

Michael Zvi Behar Grobman 8-496-862

luliaceticha

Elías Ricardo Solís González

8-485-735